

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Antigüedad		Destino actual
		D.	M. A.	
3479	D. Pedro Antonio Barcala del Amo	22 junio 1974		Cuellar.
3480	D. José Martínez Rodríguez	22 junio 1974		Almería.
3481	D. Antonio Morfínigo Blanco	22 junio 1974		Sevilla.
3482	D. Horacio Miguel Lucas	23 junio 1974		Madrid.
3483	D. María Nieves Mairal Usieto	23 junio 1974		Huesca.
3484	D. Juan Manuel Esteller Navarro	23 junio 1974		Puebla Larga.
3485	D. Juvenlino Blanco Seco	23 junio 1974		Palencia.
3486	D. Gabriel Lico de Castro	23 junio 1974		Arenys de Mar.
3487	D. Serafin Anguita Liranzo	23 junio 1974		Sup.º C. P. A. Madrid.
3488	D. Felipe Cerro García	23 junio 1974		Adeany.º Camino.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.  
 Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.  
 Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17035

ORDEN de 17 de julio de 1974 por la que se determina el cese a petición propia de don Joaquín Lomba Fuentes como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia y se nombra a don Antonio Serna Serna, Director de dicho Instituto.

Hmo Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia, el favorable informe del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1878/1968, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto, este Ministerio ha resuelto:

- 1.º El cese, a petición propia, de don Joaquín Lomba Fuentes como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados.
- 2.º Nombrar Director de dicho Instituto a don Antonio Serna Serna, Catedrático de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 17 de julio de 1974

MARTINEZ ESTERUELAS

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

17036

ORDEN de 9 de julio de 1974 por la que se dispone que el Secretario de Magistratura de Trabajo don Pedro Antonio Domínguez Morales, pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 1 de las de Vizcaya.

Hmo Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vizcaya, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Vigo, don Pedro Antonio Domínguez Morales, pase destinado a la número 1 de las de Vizcaya, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 9 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Toro Ori.

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

17037

ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se nombra Magistrados de Trabajo de categoría D), con especificación de destinos, a los funcionarios de la Carrera Judicial que se citan.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, sobre Reforma Orgánica y de Adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 1.º 1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio; vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 5 de marzo de 1974, para cubrir tres plazas vacantes en dicho Cuerpo;

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar Magistrados de Trabajo de categoría D), con el sueldo, trienios y dos pagas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto a la Ley 102/1966, de 28 de diciembre, y complementos correspondientes, conforme a lo prevenido en el Decreto 1543/1972, de 15 de junio, modificado por el Decreto 2951/1973, de 16 de noviembre, a